

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA INMOBILIARIA ALDIJO S.A., CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, al seis de abril del año dos mil diecisiete, en el local social de la compañía ubicado en Luque No. 502 y Boyacá, a las 10h30, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada INMOBILIARIA ALDIJO S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Por decisión de los accionistas preside la sesión la señora María José De Prati Aguilar y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la Compañía, doctor Mario Borges De Prati.

La Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- La compañía **DEGELI S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en Samborondón, provincia del Guayas, debidamente representada por su Gerente General, Ing. María José De Prati Aguilar, según consta de la copia del nombramiento debidamente registrado ante el Registro Mercantil de los Cantones Samborondón y Durán, que se anexa a este expediente, propietaria de **novcientas (900) acciones ordinarias** y nominativas de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$0,40**), cada una de ellas; y,

2.- La compañía **PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC.**, de nacionalidad estadounidense y con domicilio en Delaware, debidamente representada por su Apoderado, señor Eduardo Carmigniani Valencia, propietaria de **novcientas (900) acciones ordinarias** y nominativas de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$0,40**), cada una de ellas; y,

3.- La compañía **SECIAR ESTATES, CO. LIMITED**, de nacionalidad virgenense británica y con domicilio en las Islas Vírgenes Británicas, debidamente representada por su Apoderado, señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de **doscientas (200) acciones ordinarias** y nominativas de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$0,40**), cada una de ellas

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$800,00 (Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,40), cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en *Junta General Ordinaria Universal de Accionistas*, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual deciden pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:

Uno) Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Presidente y el informe presentado por el Comisario respecto de las gestiones realizadas en el año 2016 y también conocer el informe

presentado por la Auditora Externa, la compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., respecto del ejercicio económico correspondiente al año 2016;

Dos) Conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2016 preparados bajo las normas NIIF y adoptar las resoluciones respectivas;

Tres) Conocer y resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

Cuatro) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario, así como fijar sus retribuciones.

La Presidente Ad-Hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Presidente y Comisario, así como el informe presentado por la Auditora Externa compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., respecto al ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido, el Secretario de la Junta procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el informe de labores del Presidente de la Compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2016.

A continuación, el informe del Presidente de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL PRESIDENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Seguidamente, la Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía.

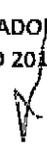
Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario por el año 2016, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2016.

Posteriormente, la Presidente dispone al Secretario que de lectura al informe presentado por PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., Auditora Externa de la Compañía.

Una vez que concluyó la lectura del informe de la Auditora Externa, éste es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

3.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., AUDITORA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.



A continuación, la Presidente manifiesta que se debe proceder a tratar el segundo punto del orden del día que trata sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y adoptar las resoluciones respectivas. De inmediato, el Secretario procede a dar lectura del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2016.

Concluida la intervención del Secretario, los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2016 son sometidos a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

4.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

Posteriormente, la Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la forma de reparto de las utilidades que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Acto seguido, la señora María José De Prati Aguilar, en representación del accionista DEGELI S.A., solicita a la Junta que se le conceda la palabra, y concedida que le fue mociona que en cuanto a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016, a las cuales se deberá deducir el rubro correspondiente al impuesto a la renta, sean éstas distribuidas conforme lo disponga una posterior resolución de la Junta General de Accionistas.

No habiendo otra intervención, la misma Presidente somete a consideración de la Junta el punto en discusión y la moción, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

5.- COMO LOS RESULTADOS OPERATIVOS DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL 2016 ARROJARON UNA UTILIDAD DE USD \$1.698.826,74, AL QUE NO SE LE DESCUENTA EL 15% POR PARTICIPACIÓN LABORAL POR CUANTO LA COMPAÑÍA NO TIENE PERSONAL A SU CARGO, NI TAMPOCO EL 10% POR RESERVA LEGAL POR CUANTO ESTE YA ALCANZÓ EL MÍNIMO LEGAL, PERO SÍ SE LE DESCUENTA LA CANTIDAD DE USD \$477.630,76 POR CONCEPTO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y SE LE SUMA LA CANTIDAD DE USD \$32.504,18 POR INGRESO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO, QUEDANDO COMO RESULTADO UNA UTILIDAD NETA DE USD \$1.253.700,16 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS, CON 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); ESTO SE MANTENDRÁ EN LA CUENTA "RESERVAS FACULTATIVAS GANANCIAS ACUMULADAS", DEJÁNDOSE CONSTANCIA QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE RESOLVERÁ ACERCA DE SU DISTRIBUCIÓN.

La Sala entra posteriormente a tratar el cuarto y último punto del orden del día, que tiene que ver con la elección del Comisario de la compañía. La Presidente Ad-Hoc mocionó a la Junta que sería conveniente reelegir al Comisario de la compañía y encargar al Presidente de la misma que fije las condiciones del desempeño de dicha función, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta, quedando la resolución de esta manera:

6. REELEGIR AL SR. EDWIN DARÍO GELLIBERT GODOY COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL PLAZO DE 2 AÑOS Y ENCARGAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE FIJE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y LIBRE EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 11h40 y para constancia y fe de lo actuado firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.

P. DEGELI S.A.

Accionista



María José De Prati Aguilár de A.

Gerente General

Presidente Ad-Hoc de la Junta

p. PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC.

Accionista

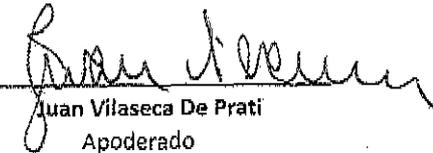


Eduardo Carmigniani Valencia

Apoderado

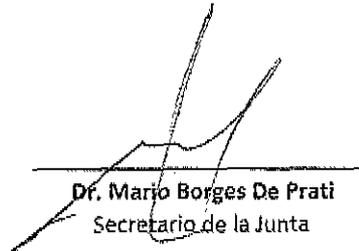
p. SECIAR ESTATES, CO. LIMITED

Accionista



Juan Vilaseca De Prati

Apoderado



Dr. Mario Borges De Prati

Secretario de la Junta